

REIMFURSEMENT FÚNEBRE DE FEMA



La pandemia de COVID-19 ha causado tanto desconsuelo para tantas familias. En FEMA, nuestra misión es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres. Permanecemos comprometidos en brindar algún alivio en la presión y carga económica que este terrible virus ha causado.

Conforme a la Ley de Asignaciones Complementarias de Respuesta y Ayuda por Coronavirus de 2021 y la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021, FEMA proporcionará asistencia económica para los gastos fúnebres relacionados con COVID-19 incurridos después del 20 de enero de 2020.

Línea telefónica de asistencia para gastos fúnebres por COVID-19

Período para solicitar a partir del **12 de abril de 2021**

844-684-6333 | TTY: **800-462-7585**

Horario: lunes a Viernes - 9 a.m. a 9 p.m. hora del este

¿Quién es elegible?

Debe cumplir con lo siguiente para ser elegible para la asistencia por gastos fúnebres:

- La muerte debe haber ocurrido en los Estados Unidos, incluyendo los territorios estadounidenses y el Distrito de Columbia.
- El certificado de defunción debe indicar que la muerte se atribuyó a COVID-19.
- El solicitante debe ser un ciudadano estadounidense, nacional no ciudadano o extranjero cualificado que incurrió en gastos fúnebres después del 20 de enero de 2020.
- No existe un requisito que estipule que la persona fallecida deba haber sido un ciudadano estadounidense, nacional no ciudadano o extranjero cualificado.

Si usted tuvo gastos fúnebres por COVID-19, le recomendamos guardar y recopilar la documentación. Los tipos de información deben incluir:

- **Un certificado oficial de defunción** que atribuya la muerte directa o indirectamente a COVID-19 y demuestre que la muerte ocurrió en los Estados Unidos, incluyendo los territorios estadounidenses y el Distrito de Columbia.
- **Documentos de gastos fúnebres** (recibos, contrato de la funeraria, etc.) que incluyan el nombre del solicitante, el nombre de la persona fallecida, el monto de los gastos fúnebres y las fechas en que se incurrieron los gastos fúnebres.
- **Evidencia de fondos recibidos de otras fuentes** para usarse específicamente en gastos fúnebres. No podemos duplicar beneficios recibidos del seguro de sepelio o funeral, o la asistencia económica recibida de agencias voluntarias, agencias gubernamentales u otras fuentes.

Updated on April 12, 2021